



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 511 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 24 NOV 2016

Expediente N° SO-19.141/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez asistirá a Sede Central a una reunión con la Directora de Becas a fin de interiorizarse del software SIU-Tehuelche y coordinar actividades para las nuevas convocatorias de becas para el período lectivo 2017, el 24 de noviembre de 2016.-

Que, se reconoce gastos de pasajes y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

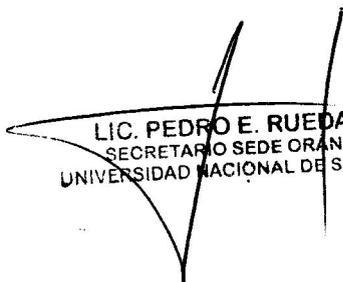
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y viático, al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a Sede Central a una reunión con la Directora de Becas a fin de interiorizarse del software SIU-Tehuelche y coordinar actividades para las nuevas convocatorias de becas para el período lectivo 2017, el 24 de noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. Mercedes Susana Marabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA